

# MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Viernes

# 19

Abril-2013

Año XXIX - No. 10741

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y  
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA  
AYANGUE S.A. (INYASA)

Se comunica al público que la compañía INMOBILIARIA AYANGUE S.A. (INYASA), prorrogó su plazo de duración y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto Encargado del cantón Guayaquil, el 07 de enero de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0001288 el -1 MAR 2013

1.- PRORROGA DE PLAZO: A CIENTO AÑOS, desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de constitución.

2.- REFORMA DEL ESTATUTO: La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: El plazo de duración de la compañía es de CIENTO AÑOS contados a partir de la fecha de inscripción de Constitución de la escritura de Constitución en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil. El plazo podrá ampliarse o disminuirse si así lo resuelve la Junta General de accionistas, de acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañías.

Guayaquil, -1 MAR 2013



090012